

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA  
**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TIBANÁ**

Tibaná, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : EJECUTIVO MINIMA CUANTIA N° 2018-00057-00  
Demandante : ISRAEL MORENO MUÑOZ  
Demandado : MARIA MARLEN ACEVEDO MALDONADO Y OTRO

En escrito que obra a folio 57 del cuaderno N° 1, el apoderado de la parte demandante solicita la entrega de los dineros que obren a favor de este proceso en el Banco Agrario de Colombia en la Cuenta de Depósitos Judiciales, e igualmente la entrega de los que en lo sucesivo se retengan, hasta cubrir la totalidad del crédito y las costas.

Teniendo en cuenta que la solicitud se ajusta a lo previsto en el artículo 447 del C.G.P., se ordena la entrega de los dineros existentes y de los que en lo sucesivo se retengan, hasta cubrir la totalidad de la obligación; para tal fin, líbrese la correspondiente orden de pago al Banco Agrario de Colombia de la localidad a favor del Dr. CARLOS ARTURO MANCIPE VILLAMARIN, apoderado de la demandante, quien cuenta con la facultad de recibir.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ**  
**JUEZA**

Firmado Por:

DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOO DE LA CIUDAD DE TIBANA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**15999a7a25f9a4d63af79947c36a7712bd46f328742899338d263305743c1eae**

Documento generado en 19/05/2021 05:29:07 PM

PUBLICADO: ESTADO 020 DEL 21 DE MAYO DE 2021

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>